XUÁ
Empresa Pública de Soacha

LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO DE LA EMPRESA PÚBLICA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la oferta de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, hoja de vida, certificaciones, y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la Gerencia de la EMPRESA EPUXUA AVANZA E,I.C.E. DEL MUNICIPIO DE SOACHA - CUNDINAMARCA y como resultado del análisis y valoración que de los mismos realizó esta oficina, a **ALEJANDRO BOGOTÁ VANEGAS** identificado (a) con la C.C. No. 1.073.668.960 de Soacha, por sus condiciones de idoneidad y experiencia.

Cumple con la capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
Hoja de vida en formato único	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Antecedentes judiciales	X	
El contratista declaró por escrito que no se encuentra incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia	X	
IDONEIDAD		
El proponente presentó títulos con los que se acredita la idoneidad	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

Que, de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del Artículo Primero de la Resolución de la Alcaldía Municipal de Soacha, N°2188 del 27 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS COMO REFERENTE MÁXIMO PARA LOS CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA"

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los Documentos de Planeación.

La presente Certificación se expide en la **EMPRESA PÚBLICA DE SOACHA – EPUXUA AVANZA E.I.C.E.**, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Sandra.

SANDRA PATRICIA DIAZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Tatiana Caicedo-Abogada Contratista